

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/14	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de marzo de 2021
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 13 de 24 de marzo 2021

Expediente 348/2021. Licencia Urbanística LU 24-21. C/ Bullones**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª Luisa Salamanca Gómez. Examinado el expediente número 348/2021, por el que se solicita licencia de obra para realizar reforma de baño y cocina, en calle Bullones, n.º 46, con referencia catastral 2779038QC2627N0001HS, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 112,00 €.

Expediente 321/2021. Sancionador por Infracción Urbanística 02-21 (INICIO)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a doña María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D.ª Gregoria Díaz Ramírez. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 02/21, por infracción urbanística consistente en la construcción de piscina en calle Alonso Bolaños, n.º 35, sin licencia municipal, infringiendo Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 183.3 g.



**Expediente 322/2021. Sancionador por Infracción Urbanística 03-21 (INICIO)****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a doña María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D. Santiago González Ordóñez. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 03/21, por infracción urbanística consistente en la construcción de vivienda en calle Alonso Bolaños, s/n, sin licencia municipal, infringiendo Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 183.3 g.

Expediente 323/2021. Sancionador por Infracción Urbanística 04-21 (INICIO)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a doña María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D. Juan José Santiago Zambrano. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 04/21, por infracción urbanística consistente en la construcción de nave en calle Burguillos, n.º 58, sin licencia municipal, infringiendo Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 183.3 g.

Expediente 397/2016. Autorización Ambiental Unificada. Licencia de uso y actividad**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la instancia presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, por D.ª Isabel De la Cruz Rojas, en fecha 26 de marzo de 2021, solicitando LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD para le explotación intensiva de ganado porcino sita en Polígono 24 Parcela 281 del término municipal de Fuente del Maestre, con Referencia Catastral 06054A024002810000PO.





Examinada la documentación obrante en el expediente **397/2016**, y visto el informe favorable del Encargado de Actividades resulta que:

- El interesado aporta Autorización Ambiental Unificada AAUN 16/0224, a través de Resolución de la D.G. de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura en fecha 15 de octubre de 2019.
- El interesado aporta Licencia Urbanística LO 36/18 para la ejecución de las obras de edificación de la explotación porcina.
- El interesado aporta Licencia Urbanística de Primera Ocupación LPO 05-21 de las instalaciones de la explotación ganadera.
- La actividad solicitada dispone de todas las autorizaciones necesarias a nivel autonómico, sectorial y municipal para ejercer la actividad.

La Junta de Gobierno Local acuerda **CONCEDER** Licencia de Uso y Actividad para la Explotación porcina de cebo intensiva sita en Polígono 24 Parcela 281 de Fuente del Maestre. No obstante, dicha autorización quedará supeditada al cumplimiento de las condiciones establecidas por el Órgano Ambiental en la Autorización Ambiental Unificada 16/0224.

Según la Ordenanza Fiscal reguladora de las Licencias de Actividad, el interesado deberá abonar una tasa de 300 €, conforme a la superficie de las instalaciones autorizadas. Sin embargo, para los expedientes relativos a explotaciones ganaderas se aplicará una reducción del 50%, que operará, indistintamente, en las superficies cubiertas o sin cubrir, siendo la tasa final de 150 €.

Expediente 327/2021. Licencia de Actividad Pizzería-Heladería. CA 02/21

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Presentado por **D. Jesús García Cuéllar**, solicitando Licencia de apertura de actividad consistente en “CAFÉ BAR (PIZZERÍA-HELADERÍA)”, presenta Comunicación Ambiental del expediente 327/2021, con epígrafe 673.2 “Otros Cafés y Bares” y nombre comercial “ORECCHIO”, situado en calle Los Santos, n.º 4 así como Memoria Ambiental y certificado final firmado por el Arquitecto, D. Enrique G. Álvarez, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecúan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por el Decreto 81/2011 y la Ley 16/2015 de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vistos los informes favorables emitidos por el veterinario del EAP, por el encargado del Departamento de Actividades y por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto.





No obstante el ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuera negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al previo pago de las tasas correspondientes que ascienden a 150,00€.

Expediente 338/2021: Licencias de Actividad. Zapatería C/Cava

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Zambrano y Gallego, s.l., representado por **D. Juan María Zambrano Cuéllar**, presenta Comunicación Previa para el inicio de la actividad Clasificada en el Grupo 651.6 del IAE, "COMERCIO AL POR MENOR CALZADO Y COMPLEMENTOS PIEL", situada en la calle Cava, n.º 35, según la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y conforme a la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de comprobación de Actividades Comerciales, la Junta de Gobierno Local la **registra** con el número 338/2021, a los efectos de tener constancia de la misma en este Ayuntamiento, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 150,00 euros.

Expediente 311/2021. Servicios Públicos. Alta en Mercado Municipal de Abastos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª M.ª Dolores Hernández Sánchez. Visto el informe favorable emitido por la Encargada del Servicio de Mercado de Abastos, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** el alta en el puesto n.º 13 del Mercado de Abastos a su nombre, previo depósito de la fianza de 100 euros en la Tesorería Municipal.





Expediente 341/2021. Licencia de Ocupación. Terraza Pizzería-Heladería

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Jesús García Cuéllar. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** Licencia de Ocupación de vía pública para la colocación de 4 módulos de terraza o velador, en C/ LOS SANTOS N.º 4, siempre que cumpla:

- Creación de pasillos de al menos dos metros entre las fachadas y los veladores al objeto de facilitar las entradas y salidas, así como de evitar que se rompa la distancia de seguridad con los peatones y los usuarios de la terraza, realizando la ocupación de la vía de forma que se respeten los accesos a las viviendas y pasos de otros peatones con medidas de seguridad.
- Que existe una entrada de garaje privado, con señal de vado permanente, frente a la fachada del local, que habrá que respetar a la hora de la colocación de la terraza.
- Que deberá de cumplirse en todo momento, con la normativa Estatal, Autonómica y Local que se dicte, y que regule la situación especial del Estado de Alarma y la crisis sanitaria que padecemos, adaptándose las condiciones de la otorgación a todas estas.

Expediente 352/2021. Devolución de recibos. Entrada de Vehículos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Rosa Sánchez Zambrano. Comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda la anulación y devolución del recibo de Entrada de Vehículos, expedido a su nombre, con referencias 8324724922, ejercicios 2019 y 2020, por duplicidad en el padrón del OAR.





Expediente 358/2021. Baja de servicio de alcantarillado. Camino de los Santos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Rosa Sánchez Zambrano. Visto el informe favorable emitido por la encargada del servicio, y comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local **acuerda la baja de los recibos de alcantarillado, en el n.º 5A de la calle Camino de los Santos, por duplicidad, al tratarse de una única vivienda, con el número 5 de calle Camino de los Santos.**

Expediente 1345/2018. Prohibición estacionamientos. Terraza “Ocho Siete Ocho”

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Manuel Jesús Durán Pulido. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda** prohibir el aparcamiento de vehículos los fines de semana en C/ Los Santos, n.º 7, Bar “Ocho Siete Ocho”, para colocar terraza en el bar, siempre que cumpla:

- Que los vallados y señalizaciones circunstanciales afectaran exclusivamente a los estacionamientos que se encuentren dentro del espacio que ocupa la fachada del establecimiento, debiéndose colocar y retirar por el interesado.
- Que los vallados y señalizaciones circunstanciales podrán ser colocados una hora antes de la apertura del establecimiento, permaneciendo hasta su horario de cierre legalmente establecido, con especial atención al cumplimiento de la normativa que se establezca, en todo momento, por la COVID-19.

Expediente 355/2021. Abastecimiento de Aguas (Baja). C/ Cavite

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Agustín Romero Sánchez. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la baja en el suministro de agua en calle Cavite, n.º 19,** debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.





Expediente 356/2021. Abastecimiento de Aguas (Baja). C/ Machuca

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Dolores M.ª Zambrano Cuellar. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la baja en el suministro de agua en la calle Machuca, n.º 14, 1.º I**, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.

Expediente 357/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). C/ Machuca

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Bachiller Fernández. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder** el alta en el suministro de agua potable en calle Machuca, n.º 14, 2.º I, para lo cual se requiere la instalación del contador que se realizará una vez pagada la tasa correspondiente en el Servicio de Aguas.

Expediente 76/2021. Contrataciones. AEPSA 0605420BC01. Adjudicación

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Suministro de materiales ampliación del cementerio municipal Fase II, reforma de Parque del Pilar, Arreglo de Caminos, Conservación de edificios. Expediente AEPSA 0605420BC01							
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Suministros			
Clasificación CPV: 44100000		Acepta renovación: No		Revisión de precios / fórmula: No		Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 155.099 €		Impuestos: 21%		Total: 187.669,79 €			
Valor estimado del contrato: 155.099 €		Impuestos: 21%		Total: 187.669,79 €			





Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No
--------------------------	-------------------------	--------------------------------

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Examinada la documentación del expediente, la propuesta de la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato Expediente 76/2021 - Suministro materiales para obras AEPSA. Garantía de Rentas. Expediente número 0605420BC01. Ampliación del Cementerio Municipal, FASE II, Reforma de parque del Pilar, Arreglo de Caminos, Conservación de Edificios.

- Lote número 1 (Materiales de Construcción): ALMACÉN DE DISTRIBUCIÓN SAN DIEGO DE ALCALÁ, S.A. ([A06255988](#)), por el precio de 51.262.00€, más IVA 10.765,02€. Importe total del contrato 62.027,02 €
- Lote número 2 (Hormigones): STRATA PAVIMENTOS SL. ([B06693618](#)), por el precio de 9900.00 €, más IVA 2.079,00€, Importe total del contrato 11.979,00 EUR
- Lote número 3 (Tierras y rellenos): EXCAVACIONES Y ÁRIDOS LUNA, ([B06471940](#)), por el precio de 67180.00 €, más IVA 14.107,8€, importe total del contrato 81.287,80 €
- Lote número 4: (Equipos de seguridad y salud) PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.U. ([B14604227](#)), por el precio de 946.00€, más IVA 198,66€, importe total del contrato 1.144,66€.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con el Informe de Intervención de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a Arquitecto Municipal.

SEXTO. Notificar la adjudicación a todos los licitadores y citarles para la firma de formalización del contrato.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Expediente 181/2021. Contrataciones. Suministro 400 Módulos ópticos LED

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTRO 400 MÓDULOS ÓPTICOS LED 40 W PARA LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTES, CON OBJETO DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA POBLACIÓN Y EL LOGRO DE UN AHORRO ENERGÉTICO SUSTANCIAL EN CONSUMO ELÉCTRICO EN RELACIÓN CON EL CONSUMO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Características del contrato:

CONTRATO MENOR SUMINISTROS

CPV 31527200 LUCES PARA ALUMBRADO EXTERIOR

NO ACEPTA RENOVACIÓN

NO REVISIÓN DE PRECIOS

NO VARIANTES

FECHA INICIO EJECUCIÓN: 1 MES A PARTIR DE LA ADJUDICACION.

NO GARANTÍA PROVISIONAL

NO GARANTÍA DEFINITIVA

Vistos los tres presupuestos recibidos para el mismo tipo de módulo solicitado, La Junta de Gobierno Local **acuerda adjudicar el contrato a la empresa Micro Sine Electric SI, por el precio de 7.984,00€, IVA 1.676,64€, importe total del contrato 9.660,64€, al ser la oferta más ventajosa.**

Expediente 67/2021. Subvenciones Directas o Nominativas. Listado provisional

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo establecido en la Base Segunda de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y PEQUEÑO COMERCIO DEL MUNICIPIO DE FUENTE DEL





MAESTRE AFECTADOS POR EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES DECRETADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (DOE N.º 1 DEL 06/01/2021) EMPRESAS Y AUTÓNOMOS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD ECONÓMICA A CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19:

Atendiendo a lo dispuesto en las Bases Reguladoras, efectuada una **SEGUNDA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS**, correspondiente a aquellas empresas y autónomos y pymes del sector de la hostelería y pequeño comercio cuyo domicilio fiscal y local afecto a la actividad radique en el municipio de Fuente del Maestre y cuya actividad haya quedado suspendida en su totalidad o parcialmente en el caso en que se desempeñe más de una actividad, un mínimo de 10 días, no como consecuencia del acuerdo del Consejo de Gobierno, sino como consecuencia de confinamientos y contagios.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración de las Ayudas a EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y PEQUEÑO COMERCIO afectados por el cierre de establecimientos debido a la crisis sanitaria de LA COVID 19, La Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar el listado provisional de las ayudas como consecuencia de confinamientos y contagios.

	SOLICITANTE	DNI	NOMBRE COMERCIAL	DECLAR. JURADA	SUBSANAR
1	Álvarez Moreno, Antonio Luis	80051811N	Construcciones Fontanesa Carisa, SL	X	Facturas
	Zambrano Casimiro, Montserrat	33973513Y			
2	Barrientos Casimiro, M. ^a Mercedes	44780350V	Bacerygres	X	Facturas
3	Casado Pachón, José Manuel	34775686P	Taydefon, SL	X	Presentación Baja
	Zambrano Jaramillo, José Joaquín	80046723F			
4	Casado Vacas, Francisco	80046666L	Materiales y Carbones, SL	X	Facturas
5	Cortés Rodríguez, Mikel	72461281B	Taxista	X	
6	Cuéllar Suárez, Carlos	80044064Q	Los Pistones de Odín	X	Presentación Baja





7	De la Cruz Ortega, Ismael	33978635E	Peluquería Ismael	X	<500
8	Franco Suero, Manuel	80034412R	Panadería Hermanos Franco Suero, SL	X	<500
9	Gajardo Amaya, José Enrique	80044074A	Panadería Juanillo	X	Facturas
10	González Ordóñez, Santiago	08789445H	Conductor camión – Pers. Física	X	
11	Gordillo Ortiz, Domingo	08796895Q	Churrería	X	Presentación Baja
12	Guerrero Sánchez, Jesús	44787734H	Taller Jesús	X	
13	Guerrero Vacas, Antonio Luis	08879301J	Peluquería Toni	X	
14	Guerrero Zambrano, Sonia	44783394W	Frutas Rodríguez “El Cabo” SL	X	Facturas
	Rodríguez Guerrero, Antonio José	80051927J			
15	Hernández Blanca, Juan Antonio	33974510Z	Frutas Hernández (Catorse)	X	<500 y Presentación Baja
16	Herrera López, Antonio Luis	80051800R	Herrero – Pers. Física	X	Facturas
17	López Gómez, Juan Antonio	33974876N	Tapizados López Gómez, SL	X	Facturas
18	Macías Hidalgo, María José	33974098Q	Inmobiliaria Macías	X	Facturas y Presentación Baja
19	Muñoz Suero, Carmen	33973405J	Hermanas Muñoz Suero, CB	X	Facturas
	Muñoz Suero, Inés	34779266T			
	Muñoz Suero, Inmaculada	34779265E			
	Muñoz Suero, Milagrosa	34779267R			
	Muñoz Suero, Purificación	33973406Z			





20	Olmos Salamanca, M. Teresa	08844697R	Peluquería Mayte	X	<500
21	Ortiz Cháves, Antonio Luis	33973212G	Pers. Física	X	Presentación Baja
22	Ortiz Suárez, Ana Isabel	44778273X	Ana Ortiz Estética	X	
23	Pecero Guerrero, Pedro	34775144H	Transportes y Servicios Grúas Pecero	X	
24	Pecero Jaramillo, María Luisa	08888948T	Ferretería Manolo	X	Presentación Baja
25	Pecero Santiago, María	45557306X	Despacho Abogada María Pecero	X	
26	Quiñones Jaramillo, Francisco Javier	34773978W	Persona Física-Veterinario	X	Facturas
27	Ramírez Ortiz, Alberto	08879332K	Puesto Plaza Abastos	X	Facturas
28	Reyman Casimiro, Catalina	34777510S	Dulcería La Pichona	X	
29	Rico García, Juan José	34773054K	Construcciones Juan José Rico	X	
30	Rivas Romero, Pablo	30432425K	Frutos secos Pablo	X	Presentación Baja
31	Rodríguez Candelario, M.ª José	44785414K	Persona Física-Venta de repuestos de vehiculos	X	Facturas
32	Rojas Ramos, José	09152223V	Droguería Rojas	X	<500 y Presentación Baja
33	Sánchez López, Manuel	46888380M	Simbiosis Arquitectura	X	Presentación Baja
34	Sánchez Rodríguez, Juan Carlos	80031836R	Agente comercial	X	Facturas





35	Sánchez Sánchez, Antonio	44780645J	Motos Mocosera	X	Facturas
	Sánchez Sánchez, Miguel Ángel	44780646Z			
36	Sánchez Santiago, Marta	08888980D	Academia Maestre	X	Facturas y Presentación Baja
37	Santiago Lavado, Angustias	80046730Z	Toldos Morgado	X	
38	Suárez Calderón, José María	44785474N	Barbería Pistolo	X	
39	Vacas Verde, Estrella	44779300W	Quiromasajista	X	Facturas
40	Velasco Blans, Francisco A.	34781637W	Clínica Fisioterapia	X	
41	Zambrano Noriega, María Dolores	79261221R	Autoservicio Mariló	X	Facturas y Presentación Baja
42	Zarallo Expósito, María José	34775109Y	Churrería Maxi (Plaza de abastos)	X	

Expediente 466/2020. Fiestas Locales. Modificación

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, establece una serie de limitaciones de la libertad de circulación de las personas. Por su parte, el artículo 10.5 de dicha norma ordena la suspensión de verbenas, desfiles y fiestas populares.

Las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo hacen que resulte imposible celebrar la festividad del San Isidro Labrador el día 14 de mayo de 2021, por lo que la Junta de Gobierno Local **acuerda cambiar el día 14 de mayo festividad local de**





San Isidro Labrador, al día 15 de Septiembre, celebración de las fiestas locales del Santísimo Cristo de las Misericordias.

Comunicar el acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.

Expediente 354/2021. Ordenación de pago. Seguro Accidentes Funcionarios

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- **Concepto:** Seguro Accidentes Funcionarios. Período del 24/03/2021 al 24/03/2022.
- **Importe:** 1.131,51 euros.
- **Partida:** Primas de seguros.
- **N.º:** 920 22400.
- **Destinatario:** Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros.

Expediente 344/2021. Aprobación de facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
402	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Suministro de combustible para vehículos del Ayuntamiento febrero 2021	1.196,68 €
409	Transformados Sanflor, s.l.	6 mandos codificados para puerta automática de Punto Limpio	254,10 €





418	Fontanería Fonreal SL	Material de ferretería	61,76 €
421	Juan José Santiago Zambrano	Mantenimiento Berlingo 7354HVP	72,60 €
425	M. ^a Gloria Muñoz Zambrano	Material de pintura	116,10 €
440	AutoServicio Descuento La Fuente, S.L.	Productos Alimenticios para el Centro de Día	223,73 €
442	Suministros Integrales SLU	30 KG. de Cola de contacto para Parque Infantil de avda. Extremadura	170,43 €
445	Teresa Suárez Pecero	5 paquetes de pilas para la Biblioteca	5,00 €
446	Teresa Suárez Pecero	12 paquetes de platos para Centro de Día	9,60 €
447	Teresa Suárez Pecero	2 paquetes de pilas para Intervención	2,00 €
448	Teresa Suárez Pecero	2 Cintas de empaquetar para el Alguacil	1,50 €
455	Agrícola Extremeña Guimer S.L.	Mantenimiento vehículo Mercedes BA-3974-W	490,41 €
456	Electro Mercantil Extremadura D.A.M, SL	Material eléctrico para ascensor de la Biblioteca	180,29 €
512	Almacenaje Y Distribuciones Vía de la Plata sl	2.000 litros gasóleo calefacción Colegio San José de Calasanz	1.405,00 €
513	Almacenaje Y Distribuciones Vía de la Plata sl	2.000 litros gasóleo Colegio Miguel Garrayo	1.405,00 €
514	Almacenaje Y Distribuciones Vía de la Plata sl	2.000 litros gasóleo calefacción Colegio Cruz Valero	1.405,00 €
515	Federación de	Cuota anual FEMPEX 2021	1.007,10 €





	Municipios y Provincias de Extremadura		
516	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica AP Polígono Industrial del 31/12/2020 al 28/02/2021	1.058,80 €
517	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica AP Gran Maestre del 31/12/2020 al 28/02/2021	670,53 €
518	Juan Antonio Hernández Blanca	Productos Alimenticios para el Centro de Día	232,55 €
519	Juan Antonio Hernández Blanca	Productos Alimenticios para el Centro de Día	85,35 €
520	Federación Española de Universidades Populares	Cuota anual correspondiente al año 2021 de la Universidad Popular	500,00 €
522	Servicios profesionales de la salud y la formación, SL	Servicio de enfermería "Centro de Día" marzo 2021	1.700,00 €
524	Radio Hornachos, S.L.	Campaña Publicitaria "IV Outlet en Ruta"	217,80 €
			12.471,33 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

